

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Madrid y provincias.	Pesetas 8 75
Extremadura.	7
Canarias.	18 50
ESTADOS DE EUROPA.	Trimestre. 5 fr.
	Semestre. 9
	Un año. 18
LOS DEMÁS ESTADOS.	
Estados Unidos.	Semestre. Pesos 4
	Un año. 7 1/2

Se vende en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
 Lázaro Barón. Id. Id.
 Alfredo Adolfo Camús. Id. Id.
 José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
 Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
 Manuel M. J. de Galdó. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Cardín. . . Instituto de San Isidro.
 J. M. Llinás. Escuela Normal Central.
 Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
 Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
 Luis M. Utor. Id. Id.
 Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

o por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías de Madrid y provincias.
 En París en la librería de E. Denné
 Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
 Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 15 los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
 Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
 Los anuncios á *real línea* para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI

Sección orgánica.

EDUCACION MORAL.

Juzgamos la moral práctica, que enseña al niño á ver delante de sí su propia conciencia, como una antorcha siempre encendida para iluminar y dirigir sus acciones y á sus pensamientos.

Si se quiere desenvolver y perfeccionar la naturaleza humana, acostúmbrese al niño á amar el deber por sí mismo, sin que estímulo alguno producido por extraños intereses venga á profanar la cantidad de esta obligación; enséñese la moral práctica, que consiste en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social, que resulta de las relaciones del hombre con Dios, con sus semejantes y con la naturaleza; hágasele comprender que la razón, la conciencia y la luz interiores del alma y fuentes comunes de la lógica las dos primeras, son las que por su combinación é influjo dan origen á la moralidad de las acciones; y por último, téngase siempre presente que la misión del Maestro no se dirige á enseñar la moral fiándola sólo á los preceptos, sino deduciéndola del seno mismo de la piedad cristiana y del fondo del corazón, y procurando que el niño, por su propia experiencia, sienta la estrecha unión que existe entre su interés personal y el de sus compañeros, y halle verdadera fruición siempre que sacrifique el deber las tendencias egoístas de su corazón.

A la Escuela cumple llenar en su programa las condiciones de un establecimiento modelo, muy principalmente desde el punto de vista de la educación moral; y en esas condiciones tanto más esenciales en nuestro país, cuanto que la Escuela es uno de los primeros agentes llamados á transformar de una manera radical el carácter del pueblo. Los esfuerzos y sacrificios que en ese sentido se hagan, acaban por producir resultados rápidos, ó tal vez esos resultados no se revelen con la prontitud que nuestro anhelo desearía; pero no es posible dudar de su eficacia; y tales empeños serán ampliamente productivos.

Pero si se trata de formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones del pueblo, preciso es que los Profesores lleven forjado el molde del futuro ciudadano que habrán de transformar al niño, ignorante é inconsciente.
 Por esto se ha dicho con tanta razón: «El Maestro, tal Escuela». Ese es un principio tan conocido y tan ensalzado en la teoría, que no lo repitiéramos si no fuera que en la práctica solemos volverle las espaldas y no siempre

lo recordamos en la organización de las Escuelas populares. Y es tan necesario que el Maestro refleje en su educación el ideal que persigue, que no podemos concebir orden, arreglo ni disciplina interior en un establecimiento de educación, dirigido por un Maestro omiso, negligente ó desordenado.

Parece extraño que un lugar tan reducido como la Escuela sea el campo de toda reforma, de todo mejoramiento; y sin embargo, nada más cierto: aparentemente es reducido y por lo mismo se hace más fácil la implantación de nuevas ideas y nuevos métodos; pero en realidad es vasto por la influencia que ha de ejercer en el país todo progreso que de ella salga, é ilimitado porque su esfera de acción es la inteligencia humana. La formación del carácter moral requiere ser acompañada del ejercicio de aquellas prácticas que en la vida diaria tienden á despertar todos los sentimientos nobles del corazón humano y á formar los hábitos de religión, de orden, de exactitud en el cumplimiento del deber y de severa honradez, así en los actos como en las palabras, cualidades todas ellas destinadas á constituir el más bello adorno del hombre.

Para conseguir tales fines, la disciplina escolar debe ser prudente y vigorosamente mantenida. Es ella el agente más poderoso para formar en el alumno costumbres que revelen honradez y puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones; y el niño, desarrollado en atmósfera tan pura, conservará siempre, junto con las gratas impresiones de la vida escolar, el recuerdo de aquella disciplina paternal, cuya estricta observancia se imponía suave y respetuosamente.

X.

El Kindergarten.

JARDINES DE LA INFANCIA.
 (Conclusión.)

Los ejercicios físicos tienden á dar salud y fuerza corporales, haciendo flexible el cuerpo del niño, y capaz de ejecutar movimientos rítmicos y graciosos, y el gozo promovido por ellos da impulso á las facultades mentales y morales. Mientras se acostumbra los dedos y las manos á hábitos de industria, los entendimientos de los niños adquieren más vigor de percepción, observación, comparación, reflexión y comprensión. Se requiere fuerza en los dedos, puños y músculos del brazo, firmeza en la mirada y en las manos, para desempeñar estas ocupaciones, y la constante atención á las formas y tamaño de los objetos será un medio eficaz en preparar el niño para la escritura y dibujo, habiéndose ya ejercitado algo en este último ramo. Jugando con los sólidos, se le ha enseñado la aritmética en lo concreto, y las superficies, líneas y puntos le han proporcionado los elementos de la geometría. Cuidando las plantas animales y minerales, se despierta su gusto para el estudio de la historia natural. Las conversaciones le han enseñado corrección de lenguaje,

y la facultad de expresar con claridad sus pensamientos; esto puede ser preludio á la lectura y gramática. Atención á los colores, tonos, etc., ha cultivado sus sentidos y despertado su amor á lo bello; asociación con los de su propia edad le ha hecho generoso, y «amor al vecino» viene á ser la ley de su vida. Ha aprendido lo que no necesita olvidar; ha adquirido el deseo de seguir aprendiendo, y en cierta manera, de educarse por sí solo. Ha logrado vencer la tendencia de seguir su antojo, y hasta cierto punto confiar en sus propios esfuerzos. Ha obedecido las órdenes de otro, y por su propio pensamiento ha podido inventar. «Por medio de las acciones independientes se enseña á pensar independientemente.» No se ha embarazado su marcha en nada. Se le ha puesto en posesión de sus facultades, ó más bien se le ha enseñado á usar las que posee. Los juegos, canciones y asociación con compañeros han alegrado su corazón, su entendimiento y su alma. Ha amado, y su amor ha encontrado eco; ha errado y fué perdonado. Sus goces y pesares han hallado expresión y simpatía. Ha sido feliz. «Y de tales es el Reino del Cielo.»

Todo hombre es la representación ó emblema de un pensamiento del Creador, y el individuo debería anhelar siempre á dar, con su vida, expresión más y más perfecta á este pensamiento, aunque para hacerlo tenga que experimentar los mayores sufrimientos. ¿No es este el gran secreto de la individualidad? ¿Seguimos el verdadero camino cuando nos permitimos rebajarnos al nivel común de la humanidad? «El que se destina á servir de guía á sus semejantes no debe ser protegido.» Estas palabras se pueden aplicar con especialidad á Federico Froebel. A las tristes desprivaciones, trabajos penosos y fatigas mal recompensadas de su niñez, debemos la benéfica institución del Kindergarten. Toda su larga vida fué consagrada á la investigación y descubrimiento de los medios de educar á la niñez de acuerdo con las leyes de su naturaleza. Comprendió que la enseñanza verdadera no se empieza con la debida oportunidad. Su experiencia con los métodos seguidos en su época resultó en el establecimiento del Kindergarten el fruto maduro de su asiduidad. Con la palabra «Kindergarten» quiso dar á entender, no solo «un jardín de niños», donde los pequeños habían de tratarse como el jardinero trata sus flores, sino que deberían ellos mismos sembrar semillas en su verdadero jardín, cuidándolas con sus propias manos, y vigilando su progreso y desarrollo.

Si sois el feliz dueño de un jardín, se puede decir con seguridad que no trataréis de llenarlo todo de rosas ó de lirios, sino que más bien escogeréis una selecta variedad de flores. Tampoco exigiréis que el jardinero transforme las rosas en claveles, ni los girasoles en trinitarias. Sabéis que esto no puede hacerse. Sabéis que toda semilla contiene sus propios elementos de vida,—que la del lirio debe desarrollarse en lirio, y en rosa la de la rosa. «Porque Dios creó toda planta antes que hubiera crecido en la tierra.»

Se ha dicho de la planta sagrada y simbólica de la religión de los egipcios y de los naturales de la India Oriental, que sus semillas, antes de germinar, contienen las hojas perfectamente formadas, y la representación en miniatura de las plantas que más tarde formarán.

Cada planta de vuestro jardín debe tener las condiciones propias para su desarrollo, y no se debe cultivar ninguna con daño de otra. Saltarán las yerbas nocivas, y el buen jardinero las arrancará sin molestar las tiernas plantas. Tendrá cui-

dado de dar á éstas campo suficiente en que crecer y verá que el suelo se nutre lo necesario para que puedan adquirir el desarrollo debido. La regar y proporcionará el calor, aire, etc., que sean necesarios, y así prosperarán bajo el oculto y misterioso influjo de la madre Naturaleza.

En el jardín de niños, adaptado al crecimiento y cultura de plantas humanas, debe usarse más cuidado aún para las atenciones generales ó individuales, porque el niño, así como la planta, tiene su individualidad, y cuando se insiste en aplicar á todos el mismo tratamiento se pretende hacer tanto como querer convertir un lirio en una rosa.

Aquí, como en el jardín de flores, el primer requisito es contar con amplio campo, para que todos los niños puedan estar cómodos. Las piezas deben tener abundancia de luz, aire puro y calor, estas cosas son tan necesarias á los niños como á las plantas. La maravillosa influencia que ejerce la luz solar se hace evidente con la siguiente anécdota: Durante un invierno tempestuoso, en que raras veces salía el sol, y las flores, privadas de los rayos vivificadores del gran luminario celeste, no podían crecer, sucedió que unos cuantos granos de cebada que habían sido depositados en un puñado de algodón húmedo, al fin brotaron, saliendo unas puntas tiernas y blancas como la nieve misma. Una mañana, cuando menos lo esperábamos, al través de las densas nubes penetraron los bienhechores rayos del sol, y los granos de cebada fueron colocados bajo su directa influencia. ¡Dentro de unos cuantos minutos los que estuvimos mirándolos, tuvimos que entusiasmarnos al ver aparecer delicados colores como la esmeralda, que venía apareciendo en los delgados vástagos, los que pudimos ver crecer en la simpática luz! ¡Si en tan pocos momentos pudo haber tan maravillosa transformación en la vida de una planta, cuán trascendentales son los beneficios de que involuntariamente nos robamos al encerrarnos en sombrías y mal ventiladas habitaciones!

Y es un hecho que muchísimas personas necesitan de más sol que las plantas. Destruyamos la oscuridad donde quiera que se halle, ya sea en el mundo material ó espiritual. Luz, gritamos, en el hogar, en la Iglesia, en la escuela, en el Kindergarten, en nuestros corazones, en nuestras almas, y por todas partes más luz.

Una vez logradas las condiciones esenciales á la salud física y comodidad de los niños, éstos deben ocuparse alternativamente en labores y juegos propios á su edad, y deben ser guiados y acompañados en todo, mas no debe permitirse una exagerada oficiosidad. Adelantan solo en una atmósfera feliz á la cual contribuyen poderosamente las veintidós «dávivas» y ocupaciones, las cuales comprenden una gran variedad de asuntos y que enseñan lecciones valiosas á la vez que agradables.

El Maestro, mientras que debe ser como niño, á lo menos de corazón, ha de ser tan cariñoso con su rebaño como un padre amante. Debe ser como un sol espiritual, que despidió rayos de amor que nunca se apaga. Solo así puede llevar á feliz término el perfeccionamiento de aquel ideal que existe en todo ser humano, cuya verdad fué reconocida por Froebel cuando dijo: «Veo en todo niño el material necesario para hacerle un hombre perfecto.»

El no quiso que los niños se desarrollaran prematuramente, sino que dilatase felices en los encantadores valles de la niñez, hasta que de una manera natural pudieran pasar más allá. Es de acuerdo con la autoridad divina, manifestada en su gobierno del mundo, que aquello que se destina

á tener larga vida, dilate llegar á la madurez. Esta es la ley del mundo animal así como del vegetal. Un sabio filósofo francés ha demostrado que la duración natural de la vida de los seres puede calcularse, multiplicando por cinco el tiempo que dñre para madurarse. Cuanto más dilatado sea ese período, tanto más larga será la vida. En el reino vegetal, el Sea Coco es árbol que crece solamente en un paraje especial del mundo. La semilla de este maravilloso árbol reposa en el seno de la tierra veinticinco años antes de germinar. Pasan cien años antes de que la fruta llegue al alcance de su madurez. Después de echar flores pasan ocho años antes de que madure la semilla. Pero este árbol sobrevive á los imperios. Sus años son centurias. El árbol llamado de «Washingtones Gigantea», aunque ha durado más de veinte siglos, aún registra su crecimiento anual en forma de una capa delgada de madero que añade á su circunferencia. ¿Seremos, pues, tan ignorantes que privaremos á nuestras humanas plantas de las ventajas que dan el descanso agradable á la vez que provechoso de los pocos años de la niñez, sabiendo que estas plantas son inmortales?

Froebel dijo: «Si trescientos años después de mi muerte se ha establecido completamente el sistema de educación que he preparado, ello bastará para darme en el Cielo gran regocijo.» Nadie que le haya estudiado con la debida atención puede jamás ver con indiferencia á un niño, y si no hubiere más prueba que esto, se puede ver que el ideal que Froebel quiso incorporar en el Kindergarten, se está convirtiendo á paso firme en una realidad divina, que tarde ó temprano dejará los más transcendentales beneficios.

Solemnidad académica.

El día 4.º del corriente, á la una de la tarde, tuvo lugar en el Paraninfo nuevo de la Universidad Central el acto de la apertura del curso de 1888 á 1889.

El sillón presidencial fué ocupado por el Ministro de Fomento, que lucía muceta y birrete azul celeste, como Doctor que es en Filosofía y Letras. A su derecha estaba el Ministro de Estado, señor Marqués de la Vega de Armijo, con toga y muceta de la Facultad de Derecho. A la izquierda se sentaba el Rector, que vestía toga de terciopelo negro y muceta negra, traje especial que vestían antiguamente los Rectores de la Universidad de Alcalá.

A la derecha del Ministro de Estado estaban los Sres. Arrieta y Comas, Director de la Escuela Nacional de Música y Declamación el primero y Decano de la Facultad de Derecho el segundo, y á la izquierda del Sr. Pisa Pajares, los Sres. Colmeiro y Garagarza, Decanos de las Facultades de Ciencias y Farmacia, respectivamente.

Los escaños estaban ocupados por el Claustro de Doctores en las distintas Facultades, ofreciendo un vistoso y serio conjunto aquella diversidad de colores de las mucetas, distintivos de las diversas Facultades.

El encargado de leer el discurso inaugural era el docto Catedrático de Higiene y Decano de la Facultad de Medicina, D. José Calvo y Martín, el cual pidió al Ministro la venia para que leyera el trabajo del Sr. D. Javier Santero. El Sr. Canalejas otorgó de buen grado la autorización y el Sr. Santero ocupó la tribuna, leyendo magistralmente la oración inaugural.

El tema del discurso fué *El determinismo en la ciencia*, y en honor á la verdad y á la justicia, el Sr. Calvo Martín ha hecho un trabajo concienzudo, ordenado y persuasivo, y por el cual recibió prolongados y nutridos aplausos.

Después se verificó la distribución de premios á los alumnos que en el pasado año escolar lo merecieron.

El acto terminó declarando el Sr. Canalejas, en nombre de S. M. la Reina Regente, abierto el curso académico de 1888-89.

Dedicó también el Ministro cariñosas palabras á los alumnos, estimulándoles á trabajar con asiduidad y constancia, á fin de que sus sacrificios fueran provechosos para el país, y que ellos mismos fueran más tarde honra y sostenimiento de la patria.

El espacioso Paraninfo del primer establecimiento docente de la nación se vió completamente ocupado con motivo de esta solemnidad por un público distinguido, en el que las señoras tenían digna y brillante representación.

Terminado el acto se reunió el Claustro en el salón rectoral, y allí pronunció el Sr. Ministro de Fomento un elocuente discurso, asegurando que el Gobierno tiene el firme propósito de continuar planteando las reformas que la enseñanza reclama.

Para los que fueron sus Catedráticos tuvo el Ministro frases muy cariñosas, recordando que él también fué Profesor, ocupando el modesto lugar de los auxiliares.

Invitó al Claustro á no escatimar sus acertados consejos, abrigando de antemano la seguridad de que serán atendidos.

A las elocuentes frases del Sr. Canalejas contestó el Sr. Pisa Pajares, ofreciendo, en nombre de los Catedráticos allí presentes, su decidido concurso para todo lo que sea elevar la instrucción y organizar la enseñanza, y terminó dando gracias al Ministro por haber presidido la apertura del curso y por la honra dispensada al Claustro vistiendo la honrosa toga de doctor.

Biblioteca del Maestro.

Hemos recibido el prospecto de la *segunda serie* de la BIBLIOTECA DEL MAESTRO, publicación iniciada en 1864 por la acreditada casa editorial de los Sres. Bastinos con el título de BIBLIOTECA ECONÓMICA DEL MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA, y que hoy se continúa dándole un carácter esencialmente pedagógico, con objeto de que sirva de consulta á los Profesores que deseen seguir la corriente de la progresiva cultura intelectual y aumentar los conocimientos adquiridos en las Escuelas Normales.

A llenar este importante objeto se dirige, según se expresa en dicho prospecto, la publicación que hoy emprenden los editores; y no sólo á llenarlas, sino tal vez á excederlas, marcando un progreso en los estudios pedagógicos del Maestro de uno y otro sexo; á anticipar el desenvolvimiento de la enseñanza por el aumento de conocimientos que adquiera el Magisterio, y á contribuir, como en 1864, con la poderosa ayuda de eminentes y experimentados pedagogos, á abrir nuevos horizontes á los encargados de elevar el nivel intelectual del país por medio de las nacientes generaciones, á rectificar y ampliar los derroteros de la enseñanza, á hacer ésta más vasta y sólida, y finalmente, á generalizarla y darle carácter propio y definido dentro de su trascendencia moral y social.

En los libros que comprenderá la *segunda serie*, y para los que cuentan los editores con la colaboración de distinguidos publicistas en el ramo de la educación, hallarán los Maestros todo lo que pueda interesarles para regentar bien sus Escuelas y dirigir debidamente la educación de sus alumnos. Desde la metodología especial de las diferentes asignaturas que hoy constituyen los programas escolares y de las que es presumible que se introduzcan en ellos más adelante, hasta las cuestiones más elevadas y transcendentales de la ciencia y el arte de la educación, incluso las concernientes á la Pedagogía nacional y á la Higiene escolar, que tanto preocupan hoy á los amantes de la niñez, y á los procedimientos y medios pedagógicos más en boga y que mejores resultados dan en los países que figuran como los más adelantados en materia de instrucción primaria, todo será tratado detenida y concienzudamente en dichos libros, que constituirán, por lo mismo, una verdadera enciclopedia pedagógica, que esperamos estará á la altura de las más acreditadas de su clase que se publican en el extranjero.

Sin perder de vista el elemento ideal, factor positivo y necesario en la vida toda, los libros que se proponen publicar los Sres. Bastinos habrán de distinguirse por su carácter eminentemente práctico, como que el deseo á que ante todo lo subordinan, es el de indicar los medios de acción á que deben acudir los Maestros, en las diferentes circunstancias en que puedan encontrarse, para llenar su cometido en las mejores condiciones posibles.

Si este es el pensamiento que anima á los editores, justo es consignar que responde debidamente á él la primera obra de la segunda serie, que acaba de publicarse con el título de *La Educación estética y la enseñanza artística en las Escuelas*, estudio erudito, concienzudo y práctico de la belleza, debido á la correcta pluma del distinguido pedagogo D. Pedro de Alcántara García. Si los demás libros de la Biblioteca responden tan fielmente al pensamiento de los Editores como el del Sr. Alcántara García, la *segunda serie* será recibida con no menos aplauso que la *primera*, y no menos que la *primera* en su tiempo será la segunda en la época actual germen fecundo de progresos para la primera enseñanza.

La *segunda serie* constará de 25 á 30 volúmenes, que versarán sobre los asuntos que se expresan á continuación:

El carácter y su educación.—Los sentidos y su educación.—La memoria y su cultura.—La asociación como ley de la educación.—La educación estética y la enseñanza artística en las Escuelas.—La enseñanza de la Geografía en las mismas.—La enseñanza de la Historia en las Escuelas.—La enseñanza de las ciencias físico-naturales en las Escuelas.—La enseñanza de la Aritmética y la Geometría en las Escuelas.—El lenguaje y su enseñanza en las Escuelas.—Procedimientos para la enseñanza de la religión y moral á los niños.—El Derecho en las Escuelas.—El trabajo manual en las Escuelas primarias normales.—La enseñanza

de las labores en las Escuelas de niñas.—Las excursiones y los museos escolares.—Principios de organización pedagógica en las Escuelas.—Organización escolar comparada.—Educación del sentimiento.—Educación y enseñanza de sordo-mudos y de ciegos.—Los juegos en la educación.—El local de la Escuela; sus condiciones pedagógicas ó higiénicas.—El mobiliario y el material de enseñanza en las Escuelas; sus condiciones pedagógicas ó higiénicas.—Montesino y sus doctrinas pedagógicas.—Juan Luis Vives como representante de la Pedagogía española en el siglo XVI.—Pablo Bonet y la enseñanza de sordo-mudos en España.—Gimnasia intelectual escolar.—La disciplina escolar como medio indirecto de educación y enseñanza.—Lecciones inéditas de Pedagogía, por Montesino, anotadas por D. P. A. García y D. J. Sama.

Para escribir los libros en que han de desenvolverse los temas anteriores, cuentan los señores Bastinos con la colaboración de los autores que á continuación se enumeran, cuyos nombres son garantía suficiente para poder asegurar que los puntos que cada asunto comprende, han de ser tratados con el acierto que reclaman:

Alcántara García (D. Pedro de), Profesor en la Escuela Normal Central de Maestras y autor de obras de Pedagogía.—Anguiz (D. Antonio), Director de una Escuela municipal de Barcelona.—Bartolomé de Mingo (D. Eugenio), Director de la Escuela Modelo de Párvulos, Jardines de la Infancia, de Madrid.—Bertomeu (D. José), Director de una Escuela municipal de Barcelona.—Carderera (D. Mariano), Consejero de Instrucción pública y autor de varias obras pedagógicas.—Caso (D. José de), Profesor en la Universidad de Madrid y en la Institución libre de Enseñanza.—Cossío (D. Manuel B.), Director del Museo Pedagógico de Madrid.—Giner de los Ríos (D. Francisco), Profesor en la Universidad de Madrid y en la Institución libre de Enseñanza.—González Serrano (D. Urbano), Profesor de Psicología, Lógica y Ética en el Instituto de San Isidro de Madrid.—López Catalán (D. Julián), Director de la Escuela, que fué modelo, de párvulos de Barcelona, y autor de obras pedagógicas y didácticas.—Miró (D. Ignacio R.), Director del Colegio de 4.ª y 2.ª enseñanza que lleva su nombre.—Pascual de Sanjuán (D.ª Pilar), Regente de la Escuela Práctica Normal de Barcelona.—Rius (D. Agustín), Director de una Escuela municipal de Barcelona.—Robledo (D. Santos María), Inspector general de primera enseñanza y Consejero de instrucción pública.—Rojo (Señora doña Carmen), Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.—Rubio (D. Ricardo), Secretario del Museo Pedagógico de Madrid.—Ruiz de Salazar (D. Emilio), Catedrático en la Universidad de Madrid y Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Salleras (D. Matías), Profesor, en comisión, de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.—Sama (D. Joaquín), Profesor en la Escuela Normal Central de Maestras.—Sardá (D. Agustín), Profesor en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y de Maestras.—Sarrasí (D. Jacinto), Director de la Escuela Normal Central de Maestros y Profesor en la de Maestras.—Sela (D. Aniceto), Profesor en la Universidad de Valencia.—Torres Campos (D. Rafael), Profesor en la Escuela Normal Central de Maestras.—Valis y Ronquillo (D. Francisco de A.), Director de la Escuela de Ciegos y Sordo-mudos de Barcelona.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de esta importante Biblioteca, cuyas condiciones de publicidad pueden ver en la sección de anuncios de este número, seguros que ni aun los más exigentes vorán defraudar sus esperanzas.

En el Seminario Conciliar.

Bajo la presidencia del Sr. Obispo D. Ciriaco María Sancha, se verificó el día 4.º del corriente la apertura del actual curso académico en el Seminario de la diócesis de Madrid-Alcalá.

El elocuente orador sagrado y Catedrático de Matemáticas del establecimiento, D. Manuel López Anaya, leyó una Memoria, elegante y correctamente escrita, relatando los hechos académicos del curso anterior.

A continuación el Rector del Seminario, señor Sánchez Casanueva, leyó una notable oración sobre el tema *De constitucione ac regimine seminariorum conciliarum*. En latín correcto, elevada doctrina y rara y escogida erudición, disertó sobre el objeto, excelencia, estructura y régimen de los Seminarios, sobre la institución religiosa, moral y doctrinal de los Seminarios, sobre la razón de los estudios y el sentido de enseñar y la disciplina interior.

Después el Prelado procedió á la distribución de premios, y enseguida se hizo la solemne profesión de fe.

Asistió á la solemnidad numerosa y distinguida concurrencia.

Felicitemos á nuestro sabio y virtuoso Prelado

y al Rector y Profesores del Seminario por el brillante resultado de los estudios en ese Centro, que excitamos al Ministro de Gracia y Justicia que proteja, dentro de los medios del presupuesto, á tan importante institución docente.

En el acto de repartir los premios á los alumnos de la Universidad de Barcelona, llamó la atención de la concurrencia el soldado D. José Alcedinario de la Licenciatura en Filosofía y Letras, cuya facultad ha cursado con gran brillantez aprovechamiento en el corto espacio de dos años.

Así el Director general de Instrucción pública Sr. Nieto, que presidió la solemneidad, como el Rector de aquel Centro, las autoridades, como personas notables que asistieron al acto, felicitaron al agraciado.

El Ministro de Fomento visitó el día 1.º del corriente la Escuela Central de Gimnástica.

El Sr. Canalejas quedó muy satisfecho de los resultados que empieza á producir el nuevo Centro docente y ofreció atender, en cuanto le sea posible, á dicha Escuela para que alcance pronto los fines en que se inspiró la ley de su creación.

El Ministro de España ha pedido al Congreso Jurídico de la América del Sur, actualmente reunido en Montevideo, el reconocimiento de la propiedad de las producciones científicas, literarias y artísticas.

Parece que el Congreso se manifiesta favorable á esta proposición y que probablemente la aprobará.

Al dirigirse la manifestación de estudiantes católicos de Friburgo á la residencia del Obispo Mons. Mermillod, éste, dándole la bienvenida, pronunció las siguientes palabras:

«Friburgo os festeja y aclama porque representáis la pureza y el honor. Ahora que la Europa tiembla ante las amenazas de la anarquía, vosotros ofrecéis el gran espectáculo de que hay todavía nuestros tiempos jóvenes llenos de entusiasmo por su Dios y por su patria.

Os doy, por tanto, con satisfacción y orgullo bendición que venis á pedirme; que Dios los bendiga y descendir sobre todos vosotros y sobre vuestros estudios.»

Se ha celebrado un festival infantil en San Sebastián, presenciado en la plaza de la Constitución por la Familia Real. Cerca de 2.000 niños desfilaban por delante del balcón.

En la plaza se había improvisado un teatro con molino de viento, molino de agua y un castillo todo en miniatura.

Repartieronse profusamente juguetes, y las Infantas los recibieron también muy agradecido regalo del Ayuntamiento. La concurrencia era numerosa, y los niños formaron con ramos de flores sobre el césped un letrero que decía: «Viva la Familia Real!»

También cantaron un himno en vascongado.

S. M. la Reina ha estado complacidísima. Muchos de los balcones de la plaza estaban decorados, y algunos á precios muy subidos. En los tejados de las casas se veía mucha gente.

La fiesta, en suma, ha sido muy brillante y ordenada, habiendo debido satisfacer á su Director el Sr. Arregui.

El Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, nuestro particular amigo D. Modesto Fernández y González, al acusar recibido á la Junta provincial de Instrucción pública de la relación de cantidades á que ascienden las obligaciones de primera enseñanza de los pueblos, ha manifestado que espera instrucciones de la Superioridad para llevar á cabo la entrega de fondos.

De regreso de su excursión á las provincias Norte de la Península, ha llegado á Madrid el rector de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Dice un colega de Alicante: «Por las calles más céntricas y por los paseos se ven con frecuencia grupos de zagalones que entretienen en ir diciendo á gritos blasfemias y palabras obscenas, procurando gritar más y más fuerte de gracia cuando pasan cerca de las señoras, ofendiendo así, no sólo á éstas, sino á todos los transeúntes.

Como esto en último término redunde en perjuicio de la población, de cuya cultura é ilustración no da muy buena idea, sería conveniente que la autoridad diera orden á sus dependientes para detener á los que tal hacen ó imponerles un castigo correctivo.»

A lo cual añadimos nosotros, que si esos zagalones y todos los demás que pasan su vida vagando

Las calles asistieran obligatoriamente á las Escuelas, como debiera ser, adquirirían otras maneras y costumbres más cultas, y serían después personas instruidas y decentes, lo cual no será si se las abandona en su vagancia.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular.

Ni V. S. la desconoce, ni ha menester encarecimiento la importancia de la Instrucción primaria para el progreso positivo y fecundo del país. No tan sólo por su generalidad, por la amplia esfera de acción en que se esparce su beneficioso influjo, sino también y muy principalmente por el carácter esencialmente educativo que distingue á los estudios de primera enseñanza, deben éstos ser de una manera preferente la atención de los Gobiernos. Las enseñanzas superiores hablan á la inteligencia del alumno. La instrucción primaria apodera á la vez del pensamiento, del corazón y de la voluntad del niño, porque en este período inicial de la vida es imposible separar la función docente de las demás funciones directoras del espíritu. Así, pues, entre todas las empresas con que debe preocuparse la pública Administración en sus diferentes esferas, la de promover, facilitar y dirigir la enseñanza de la niñez figura como una de las primeras á que ha de aplicarse con paciente empeño, ya que, si por su magnitud no consiente el éxito de repentinas transformaciones, por la importancia de sus resultados afecta acaso más que otra alguna al porvenir de la patria.

Por lo que al personal del Magisterio se refiere, sería injusto desconocer que en los últimos años, merecedo al reiterado esfuerzo de todos, se ha conseguido remediar en muy gran parte la tristísima condición á que se hallaban reducidos los representantes de una clase tan digna de consideraciones, faltos hasta de los recursos indispensables para su subsistencia, por el abandono ó la mala gestión de los Municipios. Lo que antes constituía la regla general, viene á ser hoy, por fortuna, una excepción, que este Ministerio está resuelto á borrar por completo, en el más breve plazo posible, contando con el enérgico auxilio de otros Centros, como el de la Gobernación y el de Hacienda, cuyo valioso concurso es de todo punto imprescindible en el caso presente. Asegurado además á los Maestros por una reciente ley el disfrute de derechos pasivos, de que antes carecían, cuanto en adelante quepa hacer para mejorar su situación actual, así como el sistema de provisión de Escuelas y el régimen de las mismas, será objeto de ulteriores medidas, que el Gobierno adoptará por sí ó propondrá en su día á la resolución de las Cortes.

Pero esto no basta. La construcción de edificios destinados á instrucción primaria se impone como perentoria necesidad. Ocioso es entretenerse en demostrarla, y ocioso también justificar la imposibilidad en que se encuentra y se encontrará siempre el Gobierno de atenderla por sí solo. Desde hace muchos años viene destinándose en el presupuesto general del Estado una cantidad de 250.000 pesetas para subvención á los Ayuntamientos que acometan tan meritoria empresa, y de entonces acá, aunque bastantes de estas Corporaciones han dado fe de su buen deseo, incoando los oportunos expedientes, son menos de las que fuera de descartar aquellas que han logrado acreditar con hechos la firmeza y eficacia de tales propósitos.

Importa, pues, imprimir un vigoroso impulso á la actividad de los Municipios en punto de tan singular transcendencia, porque no consiste sólo la misión del Estado en declarar y garantizar los derechos, sino que tiene el deber estrechísimo de estimular á todos los organismos sociales, sugiriéndoles el conocimiento del bien á que deben tender, despertando su vigor para la lucha, y facilitándoles por cuantos medios estén á su alcance el logro de sus aspiraciones.

Este es el deber asimismo de todas las Autoridades; por eso llamo hoy en tal sentido la atención de V. S., encareciéndole la necesidad de que excite el celo de los Ayuntamientos de esa provincia; que respondan con un esfuerzo á lo que el Gobierno está resuelto á hacer, á fin de que la enseñanza pública tenga en España locales dignos del altísimo fin que le está encomendado.

Este Ministerio ha de otorgar por su parte toda cooperación que pueda desearse. Activará la tramitación de las correspondientes solicitudes, y se servirá con preferencia en el más breve término que le permita el presupuesto, á pesar de las grandes economías que impone el estado crítico del país, la cantidad ya consignada, y si preciso fuese, por resultar esta cantidad insuficiente, no dejará de arbitrar soluciones que acrediten la viva solicitud que le inspira la instrucción prima-

ria, y la profunda consideración que han de merecerle los pueblos que sepan responder á su llamamiento.

El Real decreto de 3 de Octubre de 1882 expresa ya de un modo claro y terminante la forma en que deben dirigir sus peticiones los Ayuntamientos, y señala el importante concurso que ha de prestarles el Gobierno, tan importante, sin duda, que puede llegar en ciertos casos hasta el 75 por 400 del presupuesto total de la obra. Auxilio de esta naturaleza, concedido en tan desusadas proporciones para empresas de tan notoria utilidad pública, parece sobrado estímulo para mover el interés local á acometerlas desde luego.

Hágame V. S. entender así á las Corporaciones populares de esa provincia que no hayan atendido ya al servicio de que se trata, valiéndose para ello así de su gestión directa, como de las que debe practicar el personal de esa Inspección. De ellas se promete este Ministerio éxito lisonjero, y de todas maneras, al llamar muy especialmente la atención de V. S. sobre el asunto, cuenta con su exquisito celo para que deje así cumplido el Gobierno por su parte uno de los deberes más sagrados que su misión le impone.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.—Sr. Presidente de la Junta provincial de.....—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

NOTICIAS OFICIALES

Los opositores á las Cátedras de Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo, y Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos, vacantes en las Universidades de Barcelona, Oviedo, Santiago y Valencia, Sres. Sloker, Barinaga, Mirol, Casas, Bru, Pelayo, Travé, Subías, Gil y Gil, Serrano, Fábrega, Contreras, Humbert, Torre, Pintos, Gadea, Jimeno, Guillón, Torné, Tejó Pérez y Homs, se servirán presentarse el día 15 de Octubre, á las tres de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, á fin de proceder al sorteo de trincas.—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

Los opositores á las Cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacantes en los Institutos de Bilbao y Cabra, se servirán presentarse el lunes 15 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, y en el salón de Grados del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar principio al segundo ejercicio de dichas oposiciones.—(Gaceta del 2 de Octubre.)

El día 15 del corriente continuarán los ejercicios de oposiciones á las Cátedras de Latín y Castellano de los Institutos de Murcia, Tarragona, Zamora, Canarias y Figueras.

Los opositores Sres. Collado y López, Sáenz de Urturi y Rodríguez Juan, que forman la cuarta trunca, se presentarán el referido día, á las cinco de la tarde, en el salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para dar principio á sus ejercicios.—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

Los opositores á las Cátedras de Análisis química, y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, con las prácticas correspondientes, y estudio de los instrumentos y aparatos de Física de aplicación á la Farmacia, con las prácticas correspondientes, vacantes en las Facultades de Farmacia de Barcelona, Granada y Santiago, se servirán presentarse en el salón de actos públicos de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central el día 22 del corriente mes, á las doce de la mañana, para que el Tribunal proceda al sorteo de las trincas.—(Gaceta del 4 de Octubre.)

VACANTES.

Ha de proveerse por concurso una plaza de Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, percibiendo el que la obtenga la gratificación anual de 4.750 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de dicha Universidad dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de solicitudes finaliza á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

Se hallan vacantes: la Cátedra de Física y Química del Instituto de Gerona; la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del de Castellón, y una de Matemáticas en el de Ciudad Real, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por traslación.

Los Catedráticos que estén en activo servicio elevarán sus instancias á la Dirección general por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe de la

Escuela en que últimamente hubieren servido, en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 2 de Octubre.)

Se halla vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón, la Cátedra de Retórica y Poética, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.—(Gaceta del 2 de Octubre.)

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha acordado proveer una plaza de número, de la clase de no Profesores, que se halla vacante en la Sección de Música.

Las condiciones exigidas para optar á ella están consignadas en los siguientes artículos del reglamento, que dicen:

Art. 77. Para ser Académico de número se requieren las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar reputado como persona de especiales conocimientos en las artes por haber escrito obras de mérito reconocido relativas á ellas; desempeñado, bajo las condiciones legales, en Universidades ó Escuelas superiores del Estado la enseñanza de la ciencia Estética ó de la Historia del Arte; haber formado colecciones de obras artísticas ó prestado marcada protección á las artes ó á los artistas.
- 3.ª Tener su domicilio fijo en Madrid.

Art. 78. Para figurar como candidato aspirante á la plaza de Académico de número se necesita que preceda, ó solicitud del interesado, ó propuesta firmada por tres Académicos con el *dese cuenta* del Director, debiendo expresarse siempre con la claridad conveniente los méritos y circunstancias en que se funda la petición y propuesta. En este segundo caso, deberá constar asimismo la voluntad por parte del interesado de aceptar el cargo.

En su consecuencia, y con arreglo á las demás prevenciones de los estatutos y reglamento, queda abierta en la Secretaría general de la Academia la admisión de propuestas y solicitudes por espacio de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio, los que terminarán el día 3 de Diciembre próximo, á las doce de la noche.—(Gaceta del 4 de Octubre.)

Hallándose vacante la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén, dotada con el sueldo de 2.250 pesetas, de las cuales le corresponden, según la ley, 4.750, que es el legal, y 500 pesetas por aumento voluntario hecho por la Diputación provincial; 1.000 pesetas de gratificación por la intervención de fondos; 250 pesetas para alquiler de oficina, y 750 para gastos de material, se anuncia su provisión para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicha Junta, en el término de 30 días, que principiarán á contarse desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de aquella provincia.—(B. O. de Jaén del 29 de Septiembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Zaragoza.

Por concurso.—De niñas.

	Plas.	Cénts.
Lobera (además de 156,25 por retribuciones).	625	
(B. O. de Zaragoza del 2 de Octubre.)		

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Albacete.—Teniendo en cuenta que la mayoría de los Maestros sin colocación ignoran cuándo resulta vacante una Escuela, por lo que no pueden aspirar á la interinidad de la misma en tiempo oportuno, la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que los Maestros que deseen ser nombrados interinamente para alguna de las Escuelas que puedan quedar vacantes, lo soliciten por medio de instancia al Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

Jaén.—Formulados los Escalafones provinciales de los Maestros y Maestras, correspondientes á los años económicos de 1887-88 y 1888-89, la Junta provincial de Instrucción pública ha dispuesto la publicación de dichos Escalafones en el *Boletín oficial*, para que todos los Profesores de ambos sexos que por cualquier causa se crean perjudicados, reclamen ante dicha Corporación en el término de treinta días, á contar desde el 25 de Septiembre último.

Huesca.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una Circular mandando á los Maestros que para el día 10 del corriente rindan las cuentas del material de sus respectivas Escuelas, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero de 1872.

En vista de no hallarse provistas las plazas que dispone el art. 496 de la Ley de Instrucción pública en el Escalafón de los Maestros correspondiente al bienio de 1884 á 1885, á pesar de estar incluida en el presupuesto de la Diputación provincial cantidad suficiente para ello, la Junta ha dispuesto expedir una Circular llamando á concurso los Maestros y Maestras que se crean con derecho á figurar en dicho Escalafón con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una Circular dando cuenta de los Alcaldes de los pueblos que no han remitido á dicha Corporación los presupuestos de material de las Escuelas públicas para el ejercicio de 1888-89.

En su virtud, la Junta ordena á los Maestros de dichas Escuelas que formen y remitan directamente, dentro del término de ocho días, los presupuestos citados con el inventario de los efectos existentes en los Establecimientos que dirigen, prescindiendo del informe de las Juntas locales de primera enseñanza.

Zamora.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 17 de Septiembre último, tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Nombrar Maestros interinos: de Fermosella, á D. Pascual Martín Alonso, de Monfarracinos, á don Vicente Zapatero; de Fuente-enclada, á doña Mauricia Domínguez; de Valles, á doña Basilia Barbero; de Tardobispo, á doña Ildelfonsa Villaverde; de Val de Santa María, á D. José Coca; de San Justo, á D. Rafael Vicente Peña; de Junquera de Tera, á doña María Dolores Pelaz; de Garrapatas, á doña Irene de la Iglesia; de Valparaíso, á D. Cándido de San Antonio; de Aciberos, á don Desiderio Blanco, y de Vegalatrave, á D. Rafael Alonso.

Proponer para la Escuela de Villaluve, á doña Obedulia de la Iglesia; para la de Guarrate, á doña Inocencia Gutiérrez; para la de Alfaraz, á doña Eloísa Arribas; para la de Valdehijas, á doña María del Carmen Berceiro; para la de Porto, á doña Vicenta Pérez Angulo; para la de Muelas de los Caballeros, á doña Carmen Acosta y Seco; para la de ambos sexos de Fornillos de Fermosella, á D. Antonio Peña; para la de Villanazar, á D. Antero de San Daniel; para la de Milla de Tera, á don Valentín Villar Cañibano; para la de Barcial del Barco, á D. Nicéforo Pérez Frechilla; para la de San Pedro de las Cuevas, á D. Manuel Alcántara Montero; para la de San Juanico el Nuevo, á don Pedro Piriz Alejo, y para la de Rionor de Castilla, á doña María del Carmen Hernández.

No admitir al concurso para la Escuela de Villardecervos á las únicas aspirantes, señoras Chagallido y Naranjo, por no haber presentado hoja de servicios la primera, y por carecer de aptitud legal la segunda.

Aprobar las cuentas de la Caja de fondos de primera enseñanza, relativas al ejercicio de 1887 y 1888.

Revista extranjera.

Sistema de educación en el Japón.

El Imperio Japonés está dividido en 44 regiones ó *Kens* y tres distritos ó *Fú*, con una población de 37.041.468 habitantes.

Todos los asuntos concernientes á la educación del país, está bajo la dirección de un Ministro ó Consejero privado del Imperio, que tiene bajo sus órdenes un Viceinspector y varios Secretarios. Cada *Ken* está vigilado por un Superintendente: divídese el *Fú* en gran número de Escuelas de distrito.

Primeramente, cada 600 habitantes componían un distrito escolar, y no correspondiendo este plan al propósito buscado, adoptóse la reunión de varios distritos reducidos, consultando así las necesidades y situación local de la población.

La manera de elegir los Comités escolares llama mucho la atención. El pueblo elige sus comités, excediéndose siempre en el número; éstos se presentan al Gobierno, quien después de un detenido examen, elige aquellos que cree más dignos ó idóneos para el cargo. La edad escolar fluctúa de 8 á 14 años y la educación es obligatoria: se divide en tres términos durante el año, cada uno de 16 semanas obligatorias, siendo los padres, tutores ó encargados los responsables de las faltas de asistencia.

La instrucción privada es permitida; pero los alumnos están obligados á practicar sus ejercicios de examen juntos con los alumnos de las Escuelas públicas, y en el caso de ser reprobados tres veces en aquéllas, quedan de hecho incorporados á la Escuela pública.

El Programa vigente de los estudios elementales se divide en tres cursos: 1.º Curso inferior, de tres años; 2.º, intermedio, que dura otros tres, y 3.º, superior, que no comprende más que dos.

En el curso inferior se estudia: Moral, Lectura, Caligrafía, Aritmética, Geografía ó Historia (pudiéndose omitir los dos últimos años). El intermedio comprende Aritmética práctica, Geografía, Historia, Dibujo, Historia natural, Física y Labores. Después de aprobadas las asignaturas correspondientes á este curso, el alumno puede incorporarse á cualquiera Escuela Normal.

El Japón cuenta 78 Escuelas Normales y 28 254 Escuelas preparatorias, intermedias y superiores, que están concurridas por 3.017.088 alumnos.

A un gran número de estudiantes que desean una instrucción superior sin asistir á las Escuelas Normales, se les ha concedido un curso adicional

superior, al que se le agrega la Química, Fisiología, Geometría, Economía política (rudimentos) para los niños y doméstica para las niñas, incluyéndose además en el curso el estudio forzoso de la lengua inglesa.

Los Profesores pueden ser varones y hembras, siempre que cuenten más de 18 años de edad; deben acreditar su competencia por un certificado del Gobierno, Escuela pública, Normal ó licencia profesional.

Los certificados normales valen por siete años y por cinco los profesionales. Transcurrido este tiempo, todos los Profesores son llamados á un examen, con objeto de informarse si se encuentran á la altura del progreso moderno. Por este medio el Gobierno, al examinar nuevamente la competencia del Profesor, terminada su licencia, hace un beneficio á la juventud y enaltece el prestigio moral del Profesor.

Todos los Profesores están exentos del servicio militar; se les conceden títulos y honores oficiales para elevar la profesión á digna y respetable altura.

Según la última estadística, había en el Japón 29.081 Escuelas elementales con 300.400 alumnos. Estas Escuelas son inspeccionadas frecuentemente en el mismo orden que las particulares, no pudiendo negarse á recibir las visitas inspeccionales que se practiquen. Hay, además, 173 Escuelas intermedias con 13.088 alumnos, las que han dado excelentes resultados, según resulta de la aplicación de las leyes conscriptas militares.

Según la nueva ley, un estudiante perteneciente á una de las Escuelas intermedias, al terminar el primer curso y en el caso que continúe en el establecimiento, queda libre seis años del servicio militar. Si como alumno de una Universidad ó Escuela Superior profesional, después de dos años y siendo graduado en una de las Escuelas intermedias, se le considera exceptuado para siempre del servicio de las armas.

Suponiendo el caso de no haber cursado sus estudios á la altura de las Escuelas militares, entonces está obligado á servir por un año en el ejército, siendo su servicio y tratamiento distinto del de los demás soldados.

Las Escuelas intermedias poseen gabinetes de Física, Laboratorios de Física y aparatos de Gimnasia.

Tres de los principales Profesores de cada Escuela están obligados á graduarse en Universidades ó Escuelas Normales; de otra manera el Gobierno no consiente dar á la instrucción el nombre de Escuela Media Intermediaria.

El Gobierno japonés protege con eficacia la educación, y el pueblo se siente anhelo de mandar sus hijos á la Escuela.

Hay un gran movimiento por la educación en el Japón, tanto en los Círculos gubernativos como particulares, y es probable que su adelanto llegue muy pronto á mejores resultados en su sistema de educación.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Alicante.—Todos los Habilitados, excepto los de Elche, Villena y Pego, que no ingresaron las

cantidades correspondientes, han recibido el importe de las atenciones devengadas por los Maestros de sus respectivos partidos.

Cuenca.—La Secretaría Intervención de Instrucción pública ha remitido al Delegado de Hacienda una comunicación para que se active el libramiento á favor de la Caja de fondos de primera enseñanza de todas las cantidades que hayan ingresado durante el primer trimestre para cubrir estas atenciones. Es, por tanto, de esperar que uno de estos días se ordene el pago, librándose á los interesados todo cuanto hasta la fecha se haya recaudado de los respectivos Municipios.

Jaén.—En el Boletín Oficial del día 2 del corriente, la Junta de Instrucción pública de la provincia ha publicado la relación de las cantidades recaudadas por recargos de las contribuciones de territorial ó industrial, y que se han librado á D. Francisco Ruiz Alcázar, Habilitado de los Maestros, para pago á los mismos de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre de 1888-89.

León.—El Boletín Oficial ha publicado un anuncio declarando abierto en la Depositaria de fondos provinciales el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año económico próximo pasado de 1887 á 88.

Los comprendidos dentro de los treinta primeros números de los escalafones rectificados en 8 de Diciembre de 1887, pueden presentarse por sí ó por medio de persona legalmente autorizada á percibir lo que les corresponda, teniendo presente que por disposición superior sufren el descuento del 3 por 100 de estos haberes, y que les parará perjuicio el no presentarse á cobrar dentro del período de ampliación al ejercicio de dicho presupuesto.

Málaga.—El Gobernador ha publicado una Circular en el Boletín Oficial concediendo 15 días de término á los Alcaldes para que ingresen en la Caja de Instrucción pública lo que se debe por atenciones de primera enseñanza. De no verificarlo así, quedan conminados con el máximo de la multa.

Sevilla.—En fin de Septiembre último se ha abierto el pago del primer trimestre á los siguientes pueblos de la provincia de Sevilla que tenían completo el ingreso necesario:

Ecija, Carmona, Rinconada, Fuentes, Pruna, Estepa, Puebla junto á Coria, Gerena, Marchena, Arahal, Coronil, Cabeza de San Juan, Estepa, Algaba, Sevilla, Gilena, Valencia, Lebrija, Castillo de Guzmán, Alcalá del Río, Salteras, Huévar, Dos Hermanas, Palomares, Aznalcollar, Lora del Río, Campana, Mairena del Alcor, Castilblanco, Utrera, Peñalor, Osuna, Villanueva del Río, Alcolea del Río, Puebla de Cazalla, Coria del Río, Viso del Alcor.

NOMBRAMIENTOS.

Alicante.—En méritos de oposición acaban de ser nombrados:

Maestro de Guardamar, D. Carlos García Mira, de Teulada, D. Luis García Asensi; de Cox, D. Rosalina Mora; de Rojales, D. María del Pilar Pérez; de Guardamar, D. Asunción Baeza Pérez; de Sagra, D. Mariana Moragues; de Beniarrés, D. Angeline Coti.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de Córdoba el Sr. D. José de Heredia.

—El número de matriculados en la Escuela Central de Artes y Oficios supera al ya crecido del curso último.

—Una comisión de alumnos de la Escuela de Arquitectura perjudicados por las recientes disposiciones, ha visitado al Sr. Ministro de Fomento, saliendo muy complacida de la amabilidad del señor Canalejas, como del espíritu de justicia y equidad que le anima para atender las justas reclamaciones de la comisión.

—Parece que el Ayuntamiento de Valencia se propone destinar una cantidad respetable para tener Escuelas propias, y no gastar la crecida suma de 50.000 pesetas en alquileres.

—En méritos de oposición ha sido propuesta para la Escuela de niñas de Corullón, D.ª Perpétua Dominguez.

—La Escuela de niños de Alora (Málaga), ha quedado vacante.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, ha propuesto:

Para Osorno (auxiliar), D. Donato Puebla García; para Baltanás, doña María Candelas Vitini Alonso; para Palenzuela, D. Lesmes Ruiz de Angulo; para Bahillo, D. Guillermo Fernández y Velázquez; para Salinas, D. Victoriano Montes y Gutiérrez; para Anaya de Arriba y de Abajo, don Benito San Cristóbal Hernando; para Villalba de Guardo, D. Diego Galán Pérez; para Lores, don Eusebio Monco Mingo; para Vega de Bur, D. Trenarco Martín Castañeda, y para Villabasta, don Benigno Luis Mayordomo.

—El Rector de Barcelona ha significado su satisfacción por el acuerdo del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), creando en el barrio de Remolinos una Escuela incompleta de ambos sexos.

—El Municipio de Lomas (Palencia), ha elevado la dotación de su Escuela á 437,50 pesetas.

—La Sociedad Económica Matritense ha prorrogado la matrícula para las diferentes clases que sostiene hasta el día 15 del mes actual.

—El Ayuntamiento de esta Corte ha manifestado á los Profesores de las Escuelas municipales, que ha visto con satisfacción los progresos alcanzados en la enseñanza, debidos en gran parte al celo é ilustración de los Maestros y Maestras encargados de aquella.

—El 14 del corriente se verificará en la Real Academia de Medicina la solemne y pública recepción del Sr. Ortega Morejón, como individuo numerario; cuyo discurso versará sobre los «Progresos de la terapéutica», contestándole á nombre de la Corporación el Sr. Carretero.

—El estado de la salud de la señora de nuestro querido amigo D. Santos M. Robledo, continúa siendo desgraciadamente poco satisfactorio.

—Durante el último ejercicio económico, los Maestros interinos y propietarios de Madrid han contribuido con 123.000 pesetas de descuento para los llamados derechos pasivos.

—Han sido unánimemente elogiados por la prensa los discursos pronunciados en la inauguración y clausura de las conferencias pedagógicas de la Coruña por el ilustrado Inspector de primera enseñanza de aquella provincia, D. Manuel Panero.

—Desde 1.º del corriente, las horas en que estará abierto al público el Museo Arqueológico serán de once á cinco en los días de trabajo y de nueve á doce en los festivos, según costumbre.

—Dice un colega de Madrid: «Aún no se han remitido al Rectorado las puestas para la provisión de las Escuelas vacantes en esta provincia y anunciadas por concurso en Julio, por no haberse podido recoger todavía la firma del Sr. Gobernador como Presidente de la Junta provincial.»

—Ha quedado vacante la Escuela de párvulos de Ejea de los Caballeros y la de niñas de Borja (Zaragoza).

—Con objeto de gestionar la nivelación de sueldos de las Directoras de las Normales de Maestras con los de las de Maestros, han visitado á Cortes las Sras. D.ª María Agustina Arroyo, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, y doña Rosario García, de la de Córdoba, que, como saben nuestros lectores, redactó la instancia.

—En el corriente mes de Octubre se celebrarán solemnes fiestas en el populoso y alegre barrio de la Guindalera (Madrid), y se inaugurarán nuevas Escuelas de primera enseñanza.

—Por falta de número de Vocales, á pesar de haberse citado cuatro veces, no ha podido celebrarse sesión en el mes de Septiembre último la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarnos prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

Ubeda.—J. R. G.—Recibida su carta; se le contestará. Vallirana.—J. H.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia.

Tolosa.—A. C.—Conforme con su carta; recibida su libranza; queda anotada su suscripción; se le remite el recibo y los números desde 1.º del corriente; se contestará á su pregunta.

Guía de Gran Canaria.—S. H.—Recibida su carta y libranza; queda saldada su cuenta con esta Administración; se procurará remitirle los números que pide, á pesar de ser tan atrasados.

Granada.—F. V. R.—Enterado de su carta; se le remite el número que pide.

Cangas de Tineo.—O. M.—Anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Marzo de 1888.

Madrid.—J. de la P.—Anotada su suscripción; queda corriente hasta fin de Diciembre de 1888.

Córdoba.—G. y R.—Recibida su carta y talones; anotado el pago de la suscripción que ordena; se le remitirá el recibo y el número que pide.

Valladolid.—J. N.—Enterado de su tarjeta postal; queda anotado el pago de la suscripción que encarga; se le remitirá el recibo.

Madrid.—M. H. C.—Enterado de su carta; queda contestado al particular que pregunta.

Pamplona.—C. E.—Recibida su carta; se le contestará.

Barcelona.—M. G.—Enterado de su carta; se le remiten los prospectos.

Ronda.—I. C. S.—Conforme con su carta; se le contestará.

Madrid.—M. G.—Recibida su carta y artículo; se le contestará.

Sevilla.—M. C.—Enterado de su carta; recibidas sus noticias; gracias por su atención.

Villardompardo.—P. V.—Recibida su carta; queda hecho lo que desea; se le contestará.

Cartagena.—F. M.—Enterado de su carta; se le contestará.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se ha leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que el hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

BIBLIOTECA DEL MAESTRO

2.ª SERIE

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Cada obra de esta Biblioteca formará un tomo de unas 200 páginas, en 8.º mayor, de esmerada impresión y excelente papel, encuadernada en rústica.

El coste de cada uno será, en la Península ó Islas adyacentes, dos pesetas para los señores suscritores y dos pesetas cincuenta céntimos por tomos sueltos.

El precio de cada tomo se pagará en casa de los señores corresponsales en el acto de su entrega; los señores suscritores que quieran recibirlos francos por el correo, deberán precisamente anticipar el importe de uno ó más tomos.

Se publicarán de seis á ocho tomos cada año, empezando por la obra

LA EDUCACIÓN ESTÉTICA Y LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA

EN LAS ESCUELAS

por

D. PEDRO DE ALCÁNTARA GARCÍA

que ha inaugurado la segunda serie de la Biblioteca del Maestro.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID, librería de la Sra. Viuda de Hernando y C.ª, Arenal, 11.

EN BARCELONA, librería de los Sres. Juan y Antonio Bastinos, Pelayo, 52 y 54.

EN PROVINCIAS Y ISLAS ADYACENTES, en las principales librerías y demás corresponsales, y en las Redacciones de periódicos de enseñanza.

EN ULTRAMAR, en las principales librerías, según el prospecto especial que publicamos para América y Filipinas.

LOS SRES. MAESTROS Y SUS FAMILIAS

encontrarán medios honrosos de aumentar sus ingresos y proporcionarse ocupación lucrativa, compatible con su noble misión, en la «Colección de industrias fáciles», que se remite certificada mandando 275 pesetas en sellos al Administrador de La Unión, en Santa Cruz del Retamar (Toledo).

REVISTA POPULAR

DE CONOCIMIENTOS ÚTILES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid y provincias, un año, 40 rs.—Seis meses, 22.—Tres meses, 12.

En Cuba y Puerto Rico, 3 pesos al año.

Extranjero y Ultramar (países de la Unión Postal), 20 francos al año.

En los demás puntos de América, 30 francos al año.

REGALO.—Al suscriptor por un año se le regalan cuatro tomos, á elegir, de los que haya publicados en la «Biblioteca enciclopédica popular ilustrada» (excepto de los Diccionarios), dos al de seis meses y uno al de trimestre.

Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, donde se dirigirán los pedidos á nombre del Administrador.

LOS CUENTOS DEL VIEJO.

Libro de 270 páginas y 22 cuentos morales, sociales y políticos, en que con la mayor sencillez se demuestran los errores de varias doctrinas que agitan hoy á los pueblos.

Venta: Librería de Hernando, Arenal, 14; de Ferriz, Encarnación, 45, y de Diego, Caños, 1, y casa del Autor, Humilladero, 19, Bazar. Precio, en rústica 75 céntimos.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES

A los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

ESTÁTICA GRÁFICA. GEOMÉTRICA PROYECTIVA, con 121 figuras en el texto, más de 600 problemas y ejercicios y un prólogo del lmo. Sr. don Antonio Favaro, por D. Carlos María de Moij, Ingeniero Industrial. La parte primera de esta importante obra se halla á la venta en las principales librerías de Barcelona.

BREVES APUNTES DE AGRICULTURA PARA LAS Escuelas elementales y Superiores, por D. Esteban Forcadell Calzada, Profesor de Instrucción primaria superior. La segunda edición de esta importante obra se halla á la venta en las principales librerías de Barcelona.

COMPENDIO DE LOS DEBERES SOCIALES, POR D. Victor Comby. Esta obra se halla á la venta en la librería de la Viuda de Hernando, Arenal, 14, Madrid.

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGÍA EXTREMA, por F. Jollin y Simón-Duplay. Traducción al castellano por los Sres. D. José López Díez, D. Salazar y Alegrot y D. Francisco Santana y Villanueva.

La segunda edición de esta importante obra se halla á la venta en la casa editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 40, Madrid.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

BOLETÍN DEL DÍA 5.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Marcela.—Cuidadito con los hombres ó El menudero de la Pepa.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Escuela modelo.—La cruz blanca.—Detalles para la historia.—Certamen nacional.

LARA.—A las ocho y media.—Serie 1.ª.—Falta la historia.—Certamen nacional.—El tercer acto de la cura.—¡Puff!—La ducha.—Segundo acto de la misma.

MARTIN.—A las ocho y media.—Ya somos tres.—¡Al pozol!—Un gatito de Madrid.—Las plagas de Madrid.